

COSAS DE ANTAÑO.



EL PORTAL DE LA JURA.

III.¹

Bien podrán comprender nuestros lectores, por lo que en los anteriores capítulos les hemos referido sobre la poca afición que tuvieron nuestros ascendientes á conservar los monumentos públicos que heredaron de la antigüedad, que quien quiera que se dedique á recorrer y estudiar los que en otras partes se alzan y veneran respetuosamente, no debe dirigirse á las orillas del Ibaizábal, porque no hallará en ellas uno solo á quien pueda aplicar el fruto de sus investigaciones y conocimientos, exceptuando la Basílica de Santiago, cuya torre primitiva, demolida en 1720 so pretexto de amenazar ruina, y que fué sustituida por otra de ladrillo, se está reconstruyendo en la actualidad con excelentes materiales y bajo un plano perfectamente concebido y sujeto al carácter de todo el edificio, por el reputado arquitecto D. Severino de Achúcarro. Y comprenderán tambien que desprovistos como nos hallamos de datos que pudieran resolver las dudas que ofrecen siempre las cosas de la antigüedad, tenemos que penetrar á veces en el campo de las conjeturas, asiéndonos de cualquier vislumbre que encontremos, siempre que arroje alguna luz so-

(1) Los artículos primero y segundo COSAS DE ANTAÑO, denominados EL PUENTE VIEJO DE SAN ANTON y LAS TORRES, se publicaron en los números 5 y 6 de la *Revista de Bizcaya*, no dándose á luz este tercero, porque su autor se retiró de la colaboracion de la misma Revista. (N. del A.)

bre las materias que nos vienen ocupando; porque como en esta desdichada villa nuestra se carece de bibliotecas, museos, archivos, academias y hasta de reuniones en que se trate de algun ramo del saber humano, dificil es, si no imposible, hacer un trabajo metódico, razonado y perfecto de su historia. ¡Inconcebible abandono, repetimos, de que adolece Bilbao desde muy lejanos tiempos, contraviniendo á su nombre, á su riqueza, á las grandes facultades de sus hijos, y hasta á la ilustracion á que debiera aspirar, sin exponerse por tal falta á las más justas censuras!..

Y que lo que decimos es una gran verdad, lo venimos demostrando en los presentes artículos, donde se ha visto que en lugar de crear, destruimos. Precisamente para describir el Portal en que juraban los reyes de Castilla los fueros y libertades de Bizcaya cuando á Bilbao llegaban, objeto de este capitulo, nos encontramos bastante embarazados, porque casi todos los autores que de este solemnísimo acto se han ocupado, no señalan cuál fué esta puerta, ni dónde se hallaba situada, ni su forma, ni nada en fin que nos dé de ella algun detalle curioso é importante. Solamente refieren que juraban «en las puertas de la villa de Bilbao»; y si no fuera porque en el *Escudo de la más constantefé y lealtad*, refiriéndose al Padre Henao se dice que el acto se celebraba en el Portal de la Tendería, y alguna vez en el de Ibéni, no podríamos resolvernó á escribir sobre esta materia importante.¹

Y que en estos dos sitios la jura se verificase no cabe la menor duda, sobre todo respecto al primero, porque el Portal de la Tendería era el más inmediato al camino de Castilla, que por aquella parte y rio arriba y por su orilla izquierda estaba formado por una áspera calzada que desde la Peña subia á Arrigorriaga, Miravalles, Llodio, Amurrio y Orduña, calzada que tenian que atravesar reyes de gran poderío montados en mula ó en caballo si habian de penetrar en Bilbao, sufriendo las mayores incomodidades, á trueque de satisfacer sus compromisos con los bizcainos ántes de terminar el primer año de su

(1) La Academia de la Historia, en su *Diccionario de las Provincias Bascongadas* (1802), y D. Juan Ramon de Iturriza en su *Historia general de Bizcaya*, dicen: «que en la proximidad del Hospital de los Santos Juanes estuvo la única puerta que tuvo la villa, donde en la antigüedad solian jurar los señores de Bizcaya y reyes de Castilla los fueros, franquezas y libertades a los bizcainos.»

No creemos en la exactitud de este dato.

reinado. Además, el Portal de la Tendería estaba también inmediato á la torre de Güemes, que, como hemos dicho, era la mansion de los reyes mientras permanecian en Bilbao; y ofreciéndoles este portal mayor comodidad para la celebracion del juramento, nada de extraño tenia que le prefiriesen á otro alguno.

Era esta ceremonia una de las más importantes y solemnes de la vida foral, hasta tal punto, que así que se tenia noticia de la salida del monarca castellano camino de Bizcaya, todos sus habitantes se llenaban de regocijo preparándose para recibirle en el confin del Señorío, ya por el lado de las Encartaciones, en Gordejuela, que era uno de los pueblos rayanos con el territorio realengo, ya en Orduña, la ciudad vieja, que era el punto principal que se comunicaba con Alaba y Castilla.

Reunidos todos los dignatarios bizcainos; puestos en armas los arcabuceros y mosqueteros que hacian alarde de su fuerza y pericia disparando al aire sus mosquetes y arcabuces; vestidos de gala los edificios que ostentaban colgaduras, flámulas y gallardetes de vistosos colores; rasgando el aire el estampido del chupin y echando a vuelo las campanas de todas las iglesias, penetraba el rey caballero en brioso corcel en la tierra solariega, precedido de una banda de dulzaineros y tamborileros, y en medio de los vítores de un pueblo entusiasmado que codiciaba besar su mano. En esta forma, y el cortejo unas veces á pié y otras á caballo, atravesaba el rey los pueblos que de Bilbao le separaban, donde el recibimiento era todavía más ostentoso, porque así que descansaba de las molestias del viaje y fijaba el dia en que la ceremonia habia de celebrarse, juraba en presencia de millares de personas que concurrían de todos los pueblos del Señorío y en manos del Regimiento General, cabe el ya dicho Portal de la Tendería, *«guardar á la tierra llana del Condado de Bizcaya, e villas, e ciudad del, e durangueses, y Encartaciones y á los moradores en ellas, todos sus privilegios, franquezas e libertades, fueros e usos, e costumbres, e tierras, e mercedes que de él han, segun los ovieron en los tiempos pasados, e les fueron guardados.»*

Hecho el juramento por el rey en Bilbao, se trasladaba en seguida por la antigua calzada de Zamudio y Lezama á la villa de Larrazbezuá, donde despues de descansar bajo el árbol de Arechabalagana, que era uno de los árboles simbólicos de las libertades bizcainas, penetraba en la iglesia de San Emeterio y San Celedonio, San Mater y

San Celedon, segun así se llamaban estos santos en aquel tiempo; «y en presencia del clérigo-sacerdote revestido, teniendo en las manos el cuerpo de Dios consagrado», ponía el rey la suya derecha sobre el altar y repetía el mismo juramento.

Desde la iglesia juradera de la villa de Larrabezúa continuaba el rey su marcha por Morga y Rigoitia á la villa de Guernica; y «só el árbol de ella, dó se acostumbran hacer las Juntas de Bizcaya» prestaba el tercer juramento. Y finalmente, el cuarto y último le prestaba en la vieja iglesia de Santa Eufemia de Bermeo, donde despues de prosternarse á las plantas del sacerdote que elevaba la Hostia consagrada y de poner tambien su diestra mano sobre el altar, juraba guardar los fueros, siendo en seguida aclamado por la inmensa muchedumbre que en Bermeo se agolpaba, procedente de todos los pueblos del tránsito que desde Bilbao le seguian procesionalmente.

Esta era la forma con que juraban los reyes de Castilla dentro de las iglesias ya dichas, por lo que se llamaron *iglesias juraderas*, que equivale á iglesias donde los reyes juraban guardar y conservar los fueros, buenos usos, privilegios y franquezas. de los bizcainos.

Tres eran, segun se ha dicho, estas iglesias juraderas: la de San Emeterio y San Celedonio en Larrabezúa; la de Santa María la vieja, hoy Nuestra Señora de la Antigua, só el árbol de Guernica; y la de Santa Eufemia en Bermeo. La primera y la última permanecen en el mismo estado en que las vió D. Juan I, que fué el primer rey que prestó en ellas el juramento, agregando tambien por *primera* vez á sus reales títulos el de Señor de Bizcaya, por haberse unido en su tiempo el Señorío á la corona de Castilla. La segunda iglesia cambió completamente de aspecto: derribada por su ruinosa vetustez el año de 1826, se alzó sobre sus mismos cimientos la de nueva planta que hoy existe.

En Bilbao no habia iglesia juradera; pero como ántes lo hemos dicho, el Portal de la Tendería era el punto destinado para celebrar este acto importantísimo, sin que de él haya quedado vestigio alguno; mientras que pueblos de menor valía, como los que dejamos expresados, supieron conservar y cuidar con el mayor esmero aquellos monumentos que sirvieron para tan augusta ceremonia. Y es lástima que tal memoria desapareciera precisamente de la más culta é importante villa de Bizcaya, porque los portales de las antiguas cercas son hay en todas partes objeto de la mayor veneracion; y los que reúnen la doble circunstancia del Portal de la Tendería, lo son en grado ma-

yor. ¿Cómo, pues, no habia de serlo este si conservaba el recuerdo de que para jurar los fueros de Bizcaya acudieron á él desde las más lejanas tierras españolas tantos y tan magnánimos reyes como D. Pedro I, D. Juan I, los Enriques III y IV y los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel? Y ¿cómo nos seria difícil presumir la galanura que se desplegaria debajo de las almenas del Portal, sabiendo que á su alrededor se reunia toda la nobleza señorial bizcaina, todo lo más granado así en letras como en armas, en hidalguía civil como en religiosa? ¿Ni cómo no avalorar exactamente el gozo, el entusiasmo, la locura que produciria la excelsa D.^a Isabel «*vestida á la bizcaina*», segun lo refiere alguna crónica coetánea, colocada su diestra mano sobre los santos evangelios y entre millares de bizcainos que la rodeaban, jurando sus libertades, sus buenos usos y costumbres, sin mercadear cosa alguna, ella tan severa guardadora de las regalías y de la alteza de su trono?... Mas dejemos á un escritor casi de su tiempo que nos refiera con candorosa sencillez la forma y manera que empleó la reina en este acto. Dice así:

«Y en la Plaza Bilbao, delante del Portal de la Tendería, (vestida al uso vizcayno), á cinco de setiembre de 1483 parecieron presentes ante la dicha Señora Reina el alcalde, fieles, regidores, caballeros, escuderos de la dicha villa por sí, en voz, e en nombre de todos los caballeros, fijosdalgo e de todas las otras personas, de cualquier estado, y condicion, que sean, de los vezinos é moradores de las villas, é Tierra llana del noble y leal condado, e Señorío de Vizcaya, e dixeron, e notificaron á la dicha Reina, Señora nuestra, que, por cuanto ellos avian, e han de fuero, e de vso, e costumbre loada, e aprobada de tiempo inmemorial acá, quando viene nuevamente, Señor, o Señora de la tierra en la dicha villa, el tal Señor, ó Señora ha de fazer juramento de les confirmar, e goardar todos los fueros, e libertades, e privilegios, e franquezas, e vsos, e costumbres, e tierras, e mercedes, e lanzas, e acostamientos, e monasterios, que han, e tienen de los Señores de Vizcaya, e de los Reyes sus predecesores, e de su Alteza. E luego la dicha Reyna nuestra Señora dixo, que pues ella era venida allí, que como Reina de Castilla e Señora de Vizcaya, le plazia de fazer el juramento, e solemnía, que en tal caso convenia. E luego dixo su Alteza, que Juraba, e juró á Dios, y á Sancta Maria, e á las palabras de los santos evangelios, donde quiera que estaban escritos, e á una señal de la cruz † tal, como esta, que con su mano derecha corporalmente tañió, que agora, e de aquí adelante guardará e mandara guardar así á la villa de Bilbao, como al dicho su Condado, e Señorío de Vizcaya, todos fueros, e privilegios, e libertades, e buenos usos, e costumbres, segun, e como en tiempo de los reyes, de gloriosa memoria, sus progenitores, les fueron guardados, etc. etc.»

Inútil es, por consiguiente, despues de la lectura de este documento, que publiquemos otros análogos; é inútil tambien que nos lamentemos nuevamente de la desaparicion del histórico *Portal de la Jura*.

Baste decir que no ha quedado de él el menor rastro, y que si nos descuidamos un poco, hasta ignoraríamos el sitio en que se halló emplazado, cabiéndole la misma suerte que á las TORRES, que nos han ocupado en el capítulo segundo, y al histórico y monumental PUENTE VIEJO, en el primero.

Bilbao no tiene ya monumento alguno que enseñar al forastero amigo de las artes de la antigüedad, como no sea la gótica iglesia de Santiago. En cambio, pueblos de cortísima importancia de Bizcaya, más guardadores que nosotros de estos venerandos objetos que hoy tanto se rebuscan y cuidan con el mayor esmero, le enseñan

Los anchos muros del solar de Ercilla
Solar antes fundado que la villa,

en el antiquísimo puerto de Bermeo, y sus apretadas murallas, y robustos diques y portales.

En Balmaseda, la puente vieja de San Lorenzo, hermoso tipo del siglo XIV al XV, con su almenada puerta que defendía el paso por ella al enemigo.

En Elorrio los curiosísimos sepulcros de Arguñeta que van más allá del siglo IX.

En Durango su misterioso ídolo de Miqueldi, su tan maltrecha como curiosa torre de Lariz, y la muy notable cruz bizantina de piedra de la ermita de la Veracruz.

En Lequeitio la bellísima iglesia de Santa María, el ejemplar más perfecto de la arquitectura ojival de transición de fines del siglo XIV al XV, que conservan las Provincias Bascongadas.

En Jemein, los que parecen monolíticos altares de San Miguel de Arrechinaga.

En Guernica, el santo roble de las libertades bizcainas, bajo cuyas ramas rindieron las armas, sentada la rodilla en tierra y en señal de la mayor veneración y acatamiento, los soldados descendientes de la primera República Francesa.

En Dima, su famosísima Cueva de Balzola, todavía inexplorada y rodeada de misterios, y su raro y portentoso Puente natural de Jentilzubi.

Y en otros pueblos todavía de más escaso vecindario, extraordinarios monumentos y objetos que atestiguan un origen remotísimo, que se acerca, si no entra, dentro de los tiempos prehistóricos.

JUAN E. DELMAS,

correspondiente de la Real Academia de la Historia.

